

PISCINA MUNICIPAL

CLIMATIZADA

Normas

Normas de higiene de carácter obligatorio que regulan el control de la instalación para uso colectivo

Usuarios, abonados y cursillistas:

- Será obligatorio ducharse antes de meterse en el agua.
- Se prohíbe la entrada en la zona de baño vestido con ropa o calzado de calle, excepto el personal de mantenimiento, quién usará unas bolsas de plástico apropiadas para dicho uso que se colocarán encima del calzado de calle.
- Queda prohibida la entrada en la zona reservada a bañistas, a aquellas personas que padezcan alguna enfermedad transmisible, especialmente afecciones cutáneas (hongos, herpes...)
- Se prohíbe comer, beber y fumar en los pasillos, vestuarios, baños y gradas así como en la zona reservada para los bañistas. En la zona de baño tampoco se puede masticar chicle.
- Se recuerda a los bañistas el uso obligatorio de gorro de baño, recomendándose los gorros de látex o silicona. No se pueden utilizar gorros de ducha.
- Se recomienda el uso de chanquetas y gafas de natación para el baño.
- Está prohibido correr por todo el perímetro de la piscina al objeto de evitar caídas inoportunas y lesiones.
- Está totalmente prohibido orinar en el agua. Los niños pequeños estarán controlados por sus padres. Durante los cursos de natación se avisará al monitor para ir al aseo.
- Una vez metido en la piscina, en la calle que elijas, nada siempre por tu derecha y evita chocar con otro nadador, de esta forma podrás compartir la calle con más gente.
- El material de la piscina debe solicitarse al monitor encargado o socorristas antes de su uso, quien decidirá si puede ser utilizado en ese momento o no. Siempre tienen preferencia los cursos de natación. En caso de autorización, una vez utilizado dicho material debe ser colocado en su lugar.
- El uso de aletas se permitirá únicamente a los cursillistas, excepto que sean particulares.

- Las calles 1 y 6 estarán siempre reservadas para los cursos de natación, no teniendo ningún derecho a reclamación los usuarios que deseen utilizarlas en esos momentos.
- Los usuarios deberán salir del agua 20 minutos antes del cierre de la instalación para que tengan tiempo para ducharse y cambiarse.

Vestuarios:

- Se recomienda el uso de las taquillas para guardar la ropa. La dirección no se hace responsable de los daños ocasionados o pérdida de algún objeto de valor dentro del vestuario.
- No se permite dejar ropa en las cabinas rápidas, ya que estos lugares están reservados única y exclusivamente para cambiarse.

Abonos de tasas y matrículas

- Para acceder a la instalación será obligatorio presentar el carnet de abonado, el cual es personal e intransferible. El carnet se recogerá a la salida. También se puede acceder a la instalación pagando la entrada de baño libre (en el caso de que no sea abonado o cursillista). Con el bono de 10 baños se accede igualmente.
- Los recibos del mes deberán abonarse por adelantado dentro de los 10 primeros días del mes, transcurridos los cuales el abonado no podrá acceder a las instalaciones porque serán dados de baja. A este respecto se recuerda que existe la cuota de mantenimiento (3,00 €) para poder continuar de alta en el siguiente mes. Cada nuevo socio individual o colectivo deberá abonar el pago de 6 € en concepto de matrícula (solo el 1º mes).
- La NO asistencia no exime de la obligación del pago de los recibos en su totalidad. Las variaciones que se produzcan en la actividad a realizar deben comunicarse antes del 25 de cada mes, efectivas al mes siguiente.